



EXP-UNC: 4696/2010.-

Universidad Nacional
de
Córdoba
República Argentina

VISTO las presentes actuaciones, en las que el H. Consejo Directivo de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física a través de su Resolución N° 110/2010, solicita se reconozca al alumno de la citada Facultad Sr. Marcos Ariel ARGANARAZ las materias rendidas en la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología de la Universidad Nacional de Tucumán y en el Instituto Balseiro adscrito a la Universidad Nacional de Cuyo como equivalentes a las de la Licenciatura en Física que se dicta en dicha Facultad; teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 146/147 y lo establecido por la Ord. HCS 12/86 y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

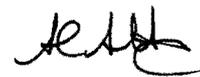
ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en su Res. 110/2010 y, en consecuencia, reconocer al alumno de la citada Facultad Sr. Marcos Ariel ARGANARAZ las materias rendidas en la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología de la Universidad Nacional de Tucumán y en el Instituto Balseiro adscrito a la Universidad Nacional de Cuyo como equivalentes a las de la Licenciatura en Física que se dicta en dicha Facultad y cuya nómina figura en el art. 1° de dicho dispositivo, fotocopia del cual se anexa a la presente.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.

gc


Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 1404